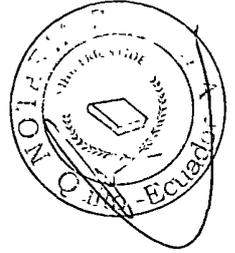


0000002



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01- NOTARIA-01 P04932

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Otorgada por:

MANTITRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTÍA: US\$ 14.160,00

CAPITAL RESULTANTE: 14.560,00

DI 3 COPIAS



!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P04932-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes diecisiete (17) de AGOSTO del dos mil quince; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA**, a nombre y en representación de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que en copia certificada se agrega a la presente escritura pública. Bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

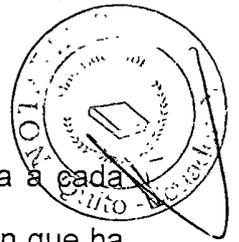
procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y de estado civil soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Quito.-

Segunda: ANTECEDENTES.- 1.- Mediante escritura pública otorgada el 22 de marzo del año 2012, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyó la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA., habiéndose inscrito la referida escritura el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de Junio del mismo año.- **2.-** La Junta General de Socios de la compañía en sesión extraordinaria y universal llevada a cabo el 31 de julio del año 2015, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 14.160,00, con la consecuente reforma del artículo tercero del estatuto social.- **Tercera: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Gerente General de la empresa MANTITRUCKS CIA. LTDA., señor Carlos Felipe Mantilla Fraga, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del 31 de julio del 2015, aumenta el capital suscrito de la compañía, desde la suma de US\$ 400,00 a la suma de US\$ 14.560,00. El aumento de los US\$ 14.160,00 se lo hace mediante la utilización US\$ 14.160,00 de las cuentas de aportes para futura capitalización de la empresa. El aumento de capital se realiza de conformidad con el cuadro de integración de capital al cual ya se ha hecho referencia y es parte del acta que se anexa a esta

0000003



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

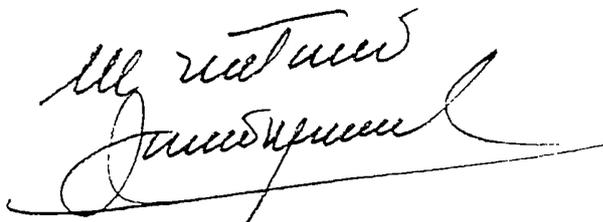


escritura, de conformidad con el capital que le correspondería a cada uno de los socios de conformidad al porcentaje de participación que ha mantenido hasta la fecha en el capital social de la Compañía.- **Cuarta: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Como consecuencia del aumento de Capital, el Gerente General procede a reformar el artículo tercero del estatuto social de la empresa que se refiere al capital, de manera que en adelante dirá así: *"ARTÍCULO TERCERO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de US \$14.560 (Catorce Mil Quinientos Sesenta dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Catorce Mil Quinientos Sesenta (14.560) participaciones indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*- **Quinta: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Carlos Felipe Mantilla Fraga se encuentra plenamente facultado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de MANTITRUCKS CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día 31 de julio del año dos mil quince y en la que se acordaron los actos societarios contenidos en esta escritura, para realizar, en su calidad de Gerente General de la compañía, los actos y gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **Sexta: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor Carlos Felipe Mantilla Fraga por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía MANTITRUCKS CIA. LTDA, declara bajo la gravedad del juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y es el producto de la inversión nacional los señores Carlos Felipe Mantilla Fraga; y, Pedro José Ordoñez Llerena; y, que su representada no tiene obligaciones

pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y tampoco es contratista de obra pública con el Estado ni ninguna de sus instituciones en la actualidad. **Séptima: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a los señores Luis Carlos Fernández y María Rosa Burneo para realizar todas las gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura que contiene varios actos societarios y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **Octava: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes el acta de la Junta General de socios de MANTITRUCKS CIA. LTDA.; el cuadro de integración de capital y el nombramiento del señor Carlos Mantilla Fraga, como Gerente General.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Luis Carlos Fernandez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil doscientos treinta dos).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

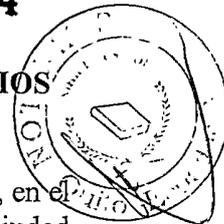

Sr. CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA

C.C. 1716088016



0000004

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MANTITRUCKS CIA. LTDA.**



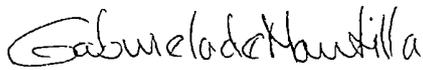
En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Julio del año 2015, a las 12h00, en el local ubicado en la Calle Irlanda E10-16 y República de El Salvador de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía MANTITRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA. Al efecto, concurren los socios: Carlos Felipe Mantilla Fraga, propietario de 385 participaciones de un dólar cada una; y, el señor Pedro José Ordoñez Llerena, propietario de 15 participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía que es de cuatrocientos dólares. Preside la reunión la señora Gabriela Fraga Nieto, Presidente de la empresa; y, actúa como secretario el señor Carlos Mantilla Fraga, Gerente General. Los socios, al encontrarse la totalidad del capital social de la empresa, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden tratar como único punto del orden del día, el aumento de capital de la empresa y la consecuente reforma del estatuto social. La Presidenta da por instalada la sesión y se pasa a tratar sobre el punto acordado. Toma la palabra el señor Carlos Mantilla Fraga y manifiesta que en una junta anterior, se había acordado el aumento de capital de la empresa, más no se había detallado la forma en que se haría, por lo que se convocó a esta junta para tratar el tema conforme lo exige la Ley. Así, la señora Fraga pide que la junta se ratifique y apruebe el aumento de capital, lo cual se hará de la siguiente manera: En las cuentas de aportes para futura capitalización de la compañía existen US\$ 14.161,90, por lo que el aumento se realizaría utilizando US\$ 14.160,00 de esta cuenta, en proporción a la participación actual de los socios. Los presentes aprueban la moción por unanimidad y dejan constancia de lo siguiente:

1) Se ratifica y aprueba el aumento de capital en el monto de catorce mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.160), mediante la emisión de 14.160 nuevas participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una; 2) El capital social de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de 14.560,00 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14.560,00), dividido en catorce mil quinientas sesenta (14.560) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el cuadro siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	Aumento Aportes F C	Capital Luego Aumento	Número de Participaciones	Porcentajes
CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA	US\$ 385,00	US\$ 13.629,00	US\$ 14.014,00	14.014	96,25%
PEDRO JOSE ORDONEZ LLERENA	US\$ 15,00	US\$ 531,00	US \$ 546,00	546	3,75%
SUMAN	US \$ 400,00	US\$ 14.160,00	\$ 14.560,00	14.560	100,00%

3) La emisión de las 14.160 nuevas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, se suscriben en éste mismo acto y se entregarán liberadas a los nuevos Socios, de conformidad al cuadro ya referido en proporción a su capital actual. 4) Como consecuencia de las decisiones tomadas, se reforma el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía, para que en adelante diga lo siguiente: *Artículo Cinco.- Capital: El capital social de la Compañía es de catorce mil quinientas sesenta dólares (US\$ 14.560,00) dividido en*

catorce mil quinientos sesenta (14.560) participaciones de un dólar de valor cada una. - 5) Se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatuto Social hasta el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Socios. 6) Se designa a los señores Luis Carlos Fernández y María Rosa Burneo como abogados autorizados, para que de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de Estatuto y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera. No habiendo más que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada, da paso a que se reinstale la sesión. El acta es leída a los socios quienes la aprueban sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 12h55 No habiendo más que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual una vez elaborada, da paso a que se reinstale la sesión. El acta es leída al socio quien la aprueba sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 13h15.



Gabriela Fraga Nieto
PRESIDENTE



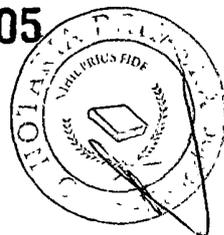
Carlos Mantilla Fraga
SECRETARIO
Socio



Pedro Ordoñez Llerena
Socio



13343 0000005



14811

Quito, 26 de agosto del 2014

Señor
CARLOS FELIPE MANTILLA FRAGA
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **MANTITRUCKS CIA. LTDA.** por decisión tomada el día de hoy, resolvió reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

La compañía **MANTITRUCKS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 22 de Marzo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del mismo año.

Atentamente.

María Gabriela Fraga Nieto
María Gabriela Fraga Nieto
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **MANTITRUCKS CIA. LTDA.**

Quito a 26 de agosto de 2014



Carlos Felipe Mantilla Fraga
Carlos Felipe Mantilla Fraga
C.C. 1716088016

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 59501

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39225
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13343
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2014
FECHA ACEPTACION:	26/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTITRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1716088016	MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1747 DEL: 04/06/2012 NOT: 1 DEL: 22/03/2012 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 de Agosto de 2014 Quil(es)
en Quito, a



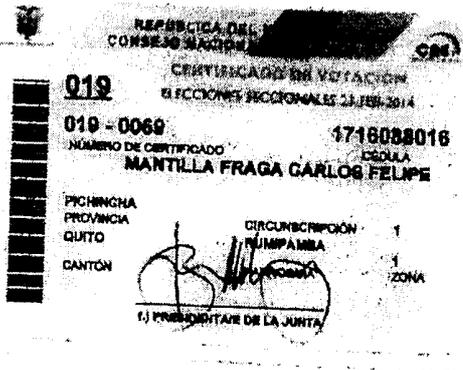
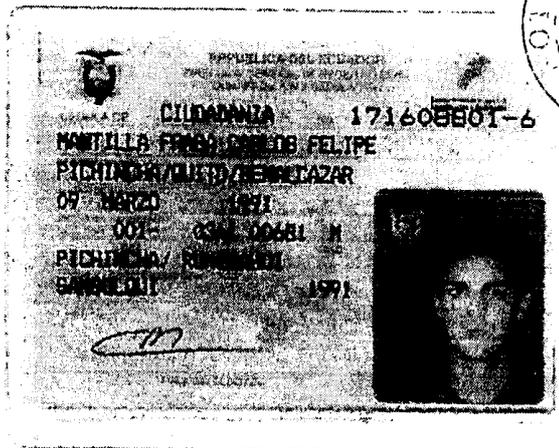
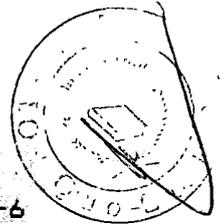
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



Página 1 de 1

N° 0852131

000006



Handwritten mark resembling a stylized 'u' or 'v'.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 17 de Agosto de 2015 Folios 01 (es)



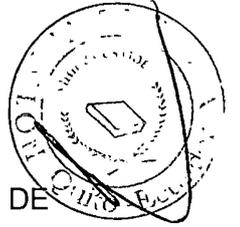
Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Registro Quito





0000007

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MANTITRUCKS COMPAÑÍA LIMITADA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diecisiete de agosto de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



0000008

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56518



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1716088016	MANTILLA FRAGA CARLOS FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

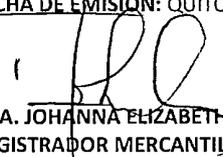
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /17/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTITRUCKS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1747 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

